

1163 CONCON, 11 MAY 2020

DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
6. Ord. N° 241/2020 de fecha 04 de mayo del año 2020, con autorización alcaldía.
7. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, el nombramiento como Encargado de insumos de escritorios del Cesfam - Sar, a contar del día 05 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2020, a los funcionarios que detallo a continuación:

NOMBRE	ESTAMENTO	FUNCION A REALIZAR	CALIDAD
Andrés Vásquez Román	Administrativo	Encargado insumos escritorio CESFAM-SAR	Encargado
Alejandra Aracena Cea	Administrativo	Encargado insumos escritorio CESFAM-SAR	Subrogante

- 2.- **DETERMINESE**, las funciones que deberán realizar los funcionarios encargados, como se señalan a continuación:

- ✓ Suministrar semanalmente a las diferentes unidades del CESFAM y SAR de los insumos de escritorio.
- ✓ Velar por el correcto uso responsable de estos insumos.
- ✓ Resguardar en locker designado el stock mensual de estos insumos.
- ✓ Se encargará de solicitar a bodega central los insumos necesarios para garantizar el stock mensual, y si por razones de servicio se culmina antes del mes, solicitar su reposición inmediata.
- ✓ Realizar levantamiento y solicitudes de pedido de los insumos de escritorio mediante argumentación técnica y proyección mensual como anual a la Dirección del CESFAM-SAR.

NOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

